

734306

BUIN, 25 AGO 2022

**DECRETO TC. N° 264 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 230 de fecha 18 de Julio de 2022, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de licitación pública denominada "Instalación Luminarias LED Peatonales Avenida Carlos Condell".

2.- El Memorándum N° 744, de fecha 18 de Agosto de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual solicita al Administrador Municipal declarar desierta la Licitación Pública denominada "Instalación Luminarias LED Peatonales Avenida Carlos Condell" ID 2723-50-LP22. Se adjunta la siguiente documentación:

Resolución de Acta de Deserción ID 2723-50-LP22, emitida por el Portal Mercado Público, con fecha 17.08.2022.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada "Instalación Luminarias LED Peatonales Avenida Carlos Condell" ID 2723-50-LP22, debido a que no se presentaron ofertas al proceso licitatorio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MLAL. GMG. VAS. MSS.  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Declara Desierta\Instalación de Luminarias LED Peatonales Avda. Carlos Condell.doc